



ACTA Nro. 026-SO-GADMCE-2025

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2025**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 026, del 17 de julio de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 Presentes</u>	<u>02 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 026, del 17 de julio de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 024, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 03 de julio de 2025.



2. Conocer acerca del acta de la sesión ordinaria # 025, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 10 de julio de 2025.
3. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 179-C.CLPO. LYS-GADMCE-2025, para aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza que regula la Entrega de Reconocimientos a Funcionarios y Trabajadores del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas.
4. Conocer y resolver, acerca del Oficio Nro. 0210-2025-J1-CBE, suscrito por el Tnte. Cheo Reyes Valencia, jefe del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, sobre la emisión de fe de erratas sobre errores de forma en las tablas Nro. 2 y 2.1, de la Ordenanza N°013-GADMCE, para el Cobro de Valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, por Concepto de Tasas de Servicios para Prevención, Mitigación y Extinción de Incendios dentro de la Jurisdicción Cantonal.
5. Conocer acerca del informe sobre todo lo relacionado a las fiestas de conmemoración del 05 de Agosto de 1820, por parte de Bryan Rafael Vilela Díaz, director de la Dirección de Cultura y Patrimonio.
6. Conocer acerca del memorando Nro. 501-PS-GADMCE-2025, sobre el informe de avance de proceso del bien inmueble del COLEGIO DE MÉDICOS DE ESMERALDAS, a transferir al MIDUVI.
7. Conocer acerca del memorando Nro. 022-VRSCON-GADMCE-2025, suscrito por el señor concejal Víctor Rodríguez Santos, sobre la agenda de convivencia pacífica y Desarrollo Local del cantón Esmeraldas.
8. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, solicito que se modifique el orden del día y se suprima el punto número 5, acerca de conocer el informe relacionado a las fiestas ya que en la sesión extraordinaria Nro. 011, la cual se celebró el lunes pasado se tuvo la oportunidad debatir y de socializar todo el tema concerniente a las fiestas del 5 de Agosto, es más ya están aprobadas.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Estimados concejales y señor Alcalde, que se incluya a la moción incluir en el punto 6, conocer la Resolución Administrativa Nro. 042-GADMCE-2025, acerca de la expropiación al bien a nombre del Colegio de Médicos.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción presentada por la concejal Lcda. Luisa Cuero Bennett.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo que conozcamos la resolución del colegio de médicos este tema es importante para continuar con el proceso del terreno para construir las viviendas a los damnificados por el sismo del año 2022.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. María Luisa Cuero Bennett, y la Dra. Sonia Vaca Quiñonez, con el apoyo de los concejales Mgtr. Jorge Perea Vaca y Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar la respectiva votación.

Señor alcalde y señores concejales me permito informarles que se encuentra presente en la sala la señora concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	



10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE: 1.-** Aprobar la modificación del orden del día y suprimir el punto número 5, sobre el informe de las fiestas del 5 de Agosto, asimismo incorporar en el punto número 6, conocer acerca de la resolución Nro. 042-GADMCE-2025, sobre la expropiación al bien del Colegio de Médicos. **2.-** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo del 17 de julio de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 024, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 03 de julio de 2025.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 024, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 03 de julio de 2025.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción del compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal María Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lillian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	



RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 024, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 03 de julio de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer acerca del acta de la sesión ordinaria # 025, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 10 de julio de 2025.

Señor Alcalde y señores concejales, este punto es sólo para conocimiento ya que la sesión pasada no se pudo instalar por falta de quórum.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 179-C.CLPO. LYS-GADMCE-2025, para aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza que regula la Entrega de Reconocimientos a Funcionarios y Trabajadores del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 179-C.CLPO. LYS-GADMCE-2025, para aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza que regula la Entrega de Reconocimientos a Funcionarios y Trabajadores del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas, estamos hoy proponiendo que se apruebe la primera instancia y yo hice una observación a esta ordenanza donde se ampliara y que no solamente quedara el reconocimiento a funcionarios y trabajadores sino también a ilustres ciudadanos de la municipalidad y de la ciudad.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, en el capítulo 2, del viaje de reconocimiento, a mí me nace una duda aprovechando que está el abogado Cabezas que es de la comisión, en el artículo 3 dice definición, el viaje de reconocimiento consiste en la entrega de un incentivo institucional, no monetario que cubre los gastos de transporte, alojamiento y de alimentación, no sé si encuentran allí una ambigüedad porque si vamos a pagar transporte, alojamiento, alimentación, estamos hablando de una situación monetaria porque se tiene que establecer un presupuesto para poder hacer esa cancelación, entonces me parece que hay una especie de contradicción, la otra cosa es que es importante establecer la forma en que se lo va hacer, ahora con respecto a la conformación de la comisión, aquí forman una comisión, comité evaluativo que está integrada por el director de talento humano, director administrativo, director financiero y coordinador general, es decir el plano administrativo decidirá quién será, es bueno saber en base a qué, dice aquí van a evaluar en base al informe de desempeño, informe técnico con sustento cuantificable, son las cosas que van a emitir los mismo miembros del comité, es decir ellos emiten informe y ellos mismos los evalúan, me parece un poquito contraproducente esa situación y hay que pulirla para que no quede en tela de duda en los demás trabajadores y empleados que se está tomando una decisión, realmente viendo su desempeño y el cumplimiento de sus labores y que no vaya a ser que vaya a haber el miedo que las cosas se las haga a dedo y tomando en cuenta preferencias, entonces yo creo que hay que ver bien con respecto en base a qué se va a evaluar a los personeros, no se puede ser juez y parte, yo mismo emito el informe a usted y yo mismo tengo que evaluarlo a usted, hay que ser muy finos en esa situación, si quisiera en esa parte del artículo 3, hay una contradicción dice que el incentivo no es monetario en cambio va a cubrir rubros monetarios, transporte, alimentación, hospedaje, eso compañeros.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo tengo una duda, esta ordenanza la estamos aprobando ahorita y si hablamos que se va a evaluar durante un año, estamos fuera de tiempo, entonces sabría que quitarle es aparte de un año y que quede solo que será evaluado por un comité para que puedan entrar las personas que serán nominadas en estas fiestas de agosto y en segundo término, nosotros no podemos dar recursos para personas externas, está bien que le demos una placa pero a una persona destacada de la ciudad, no podemos como cabildo con una ordenanza decirle que vamos a pagarle un viaje a x o y persona, entonces no se si los abogados podrán confirmar lo que estoy diciendo en todo caso estamos a tiempo para hacer los cambios con todas las observaciones que estamos haciendo y que en una segunda instancia se la apruebe con todos los cambios que estamos planteando.



Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

Señor alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala el señor concejal José Maffares Guagua.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>		<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros mi voto va a ser abstentivo hasta que se subsane cada una de las observaciones planteadas, mi voto es abstentivo, en blanco.		<u>En blanco</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Hasta que se acojan las sugerencias planteadas en esta sala, mi voto es abstentivo, en blanco.		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, hay que hacerle un tratamiento más a fondo, no podemos caer en arrogación de funciones, estamos aprobando presupuesto para premiar o mandar de viaje, hacer la reforma adecuada nos permita que el cuerpo normativo cumpla el objetivo por el que se está creando, en ese sentido dando un voto de confianza y que se puedan tomar las sugerencias de este Concejo, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, este proyecto de ordenanza que regula los reconocimientos a funcionarios y trabajadores municipales del cantón Esmeraldas, en primera instancia, una vez que he procedido a revisar y se sujeta a las normas constitucionales y legales pertinentes invocadas dentro de la misma, además esta ordenanza busca promover el buen desempeño y la motivación de funcionarios y trabajadores así como reconocer la trayectoria y contribución de los funcionarios al cantón Esmeraldas, por lo tanto mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>En blanco</u>	
7	Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, en esta sesión he hecho varias consultas con respecto a los parámetros de la ordenanza y me dejan en duda y no han sido evacuados ninguno, es menester que esto se lo pueda subsanar a fin de que no tengamos contradicciones con otros cuerpos legales que ya hayamos aprobado y veamos que no terminemos afectando ni la administración, ni la institución, además dejar en claro que como está planteado este proyecto de ordenanza se aplicaría para lo venidero y no para el actual proceso, en ese sentido mi voto será abstentivo, en blanco.		<u>En blanco</u>	



8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Yo creo que en este proyecto de ordenanza en el artículo 3 existe una contradicción, reconocer a personas extranjeras y luego limitar el reconocimiento a personas que hayan nacido en el cantón, esto debe corregirse para mantener coherencia y equidad, según el artículo 16 establece las causales par ano condecorar pero no se detalla los requisitos que deben cumplir los candidatos, es fundamental que se incorporen estos criterios para garantizar la transparencia y objetividad en la elección, finalmente respaldo las recomendaciones del procurador síndico quien afirma que el proyecto tiene viabilidad jurídica pero que requiere mejoras es su recomendación, solicito que estas observaciones sean tomadas en cuenta en la siguiente revisión para solicitar una ordenanza clara, justa y aplicable, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Luego de escuchar las sugerencias y recomendaciones de mis compañeros concejales y las sugerencias del procurador síndico que envió un informe concluyente y favorable, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>04 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 0 votos en contra, 04 votos en blanco, que se suman a la mayoría, quedando 10 votos a favor. **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Regula la Entrega de Reconocimientos a Funcionarios y Trabajadores del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca del Oficio Nro. 0210-2025-J1-CBE, suscrito por el Tnte. Cheo Reyes Valencia, jefe del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, sobre la emisión de fe de erratas sobre errores de forma en las tablas Nro. 2 y 2.1, de la Ordenanza N°013-GADMCE, para el Cobro de Valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, por Concepto de Tasas de Servicios para Prevención, Mitigación y Extinción de Incendios dentro de la Jurisdicción Cantonal.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Subteniente. David Loor, Subjefe del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas.- Señores concejales, venimos nosotros para solicitar una fe de erratas y modificar un valor que hay en la tabla de tasas, Petroecuador nos ha enviado un escrito solicitando la verificación y modificación de esos rubros porque para ellos el valor 0.25 centavos de dólar corresponde a 0.0025 centavos, entonces queremos es poder modificar mediante la fe de erratas esos valores, incluso recibimos un escrito del abogado de Petroecuador y pedía modificar el valor para poder cancelarlo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, aquí dice 0.25 dólares lo que equivale a 0.25 centavos.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Estoy de acuerdo en que ya no sean los 0.15 centavos de dólar sino 0.15 dólares.

Abg. Ángel Zambrano Ramon.- Justamente por eso no se ha hecho el desembolso que ellos tienen que realizar, están esperando que se aclare esto para poder cancelar.



Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para conocer y resolver, acerca del Oficio Nro. 0210-2025-J1-CBE, suscrito por el Tnte. Cheo Reyes Valencia, jefe del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, sobre la emisión de fe de erratas sobre errores de forma en las tablas Nro. 2 y 2.1, de la Ordenanza N°013-GADMCE, para el Cobro de Valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, por Concepto de Tasas de Servicios para Prevención, Mitigación y Extinción de Incendios dentro de la Jurisdicción Cantonal.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Luego de haber analizado el informe presentado por Petroecuador y el Cuerpo de Bomberos y que efectivamente hay un error involuntario, debo manifestar que estamos rectificando que ya no sea 0.15 centavos, sino que sea 0.15 dólares, el cobro establecido, con todas las observaciones vertidas por los concejales, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, una vez se ha presentado a este Pleno del Concejo y solicitado por parte de Petroecuador en su informe donde manifiesta que efectivamente hay un error en la tabla y se debe subsanar el mismo, donde se corrige de 0.15 centavos a 0.15 dólares para que estos valores sean cobrados por parte del Cuerpo de Bomberos, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- A favor de la corrección de que existía en la tabla de la ordenanza y la emisión de la fe de erratas que ya no sería 0.15 centavos de dólar sino 0.15 dólares y 0.25 dólares, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo creo que Petroecuador quiere exigir que se le quite la palabra centavo y en ese sentido no se cual es el deber jurídico para que se llegue a esto para retrasar la economía del Cuerpo de Bomberos que si está con la ciudadanía y la defienden en los momentos que la requiere, allí si Petroecuador como se le viene diciendo, cada cosa que le da a Esmeraldas, Esmeraldas debe lucharlo, jalarle las orejas, entonces felicito al Cuerpo de Bomberos por su acción, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Sobre los errores de forma en las tablas Nro. 2 y 2.1, de la Ordenanza N°013-GADMCE, para el Cobro de Valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, por Concepto de Tasas de Servicios para Prevención, Mitigación y Extinción de Incendios dentro de la Jurisdicción Cantonal, al amparo del artículo 110 del COA que trata de la convalidación de los actos administrativos con vicios subsanables y esto no	<u>A favor</u>	



	afecta el fondo de la ordenanza, por lo tanto mi voto es a favor.		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Mi voto es a favor que se haga la rectificación, también considero yo como concejal y el pueblo lo sabe que el Cuerpo de Bomberos de este cantón, aparte de la emergencias de nuestro cantón también es quien está en primera fila cuando se presenta las emergencias industriales y Petroecuador a cambio de ese brazo amigo a quienes prestan su ayuda, no está siendo reciproco con el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, entonces ese tema si a futuro no tan lejano tenemos que tratarlo para que también asuma la responsabilidad ya que tenemos daños en las mangueras, en los equipos de nuestro Cuerpo de Bomberos y simplemente cada vez que se resuelven las emergencias quedamos como Cuerpo de Bomberos debilitados, con todo ello, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Mgr. Jorge Perea Vaca.- Acogiendo la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, toda vez que Petroecuador ha permitido darnos cuenta que efectivamente se ha deslizado un error al haberse colocado 0.15 centavos de dólar, debe de ser cambiado por 15 centavos de dólares y 25 centavos de dólares dejando claro que la corrección se la hace solamente en estos dos enunciados, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, esto es un arrastre que tiene el Cuerpo de Bomberos con esta ordenanza y que este concepto se ha cobrado estos valores dichos y que estos valores son para hace mantenimiento a todo el equipo que está en nuestro cantón y que ellos prestan servicios para las emergencias y a través de esta ordenanza y de que esos rubros lleguen al CBE, para que sigan con su obra, son 0.25 dólares y 0.15 dólares, con estas recomendaciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el Oficio Nro. 0210-2025-J1-CBE, suscrito por el Tnte. Cheo Reyes Valencia, jefe del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas con 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la emisión de fe de erratas sobre errores de forma en las tablas Nro. 2 y 2.1, de la Ordenanza N°013-GADMCE, para el Cobro de Valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, por Concepto de Tasas de Servicios para Prevención, Mitigación y Extinción de Incendios dentro de la Jurisdicción Cantonal.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.



5. Conocer acerca del memorando Nro. 501-PS-GADMCE-2025, sobre el informe de avance de proceso del bien inmueble del COLEGIO DE MÉDICOS DE ESMERALDAS, a transferir al MIDUVI.

Queda a consideración de la sala.

Abg. Roberto González Burgos, Procurador Síndico del GADMCE.- Señores concejales, este proceso quiero decirles que se ha tomado su tiempo en base a la normativa vigente, la LOCP que fue reformada con la Ley de Integridad, el proceso de declaratoria de utilidad pública para una expropiación está regido por el artículo 52, 52.1, 52.2 de dicha ley que establece un procedimiento claro que cuando una institución quiere hacer un proceso de declaratoria de utilidad pública, lo primero que tiene que hacer es la resolución de declaratoria de utilidad pública y esta debe inscribirse en el registro de la propiedad, situación que ya se realizó, la normativa dice que tiene que esperar 30 días para poder llegar a un acuerdo, si no se llega al acuerdo con la parte a la cual se le declaró el bien de utilidad pública, se procede con otro procedimiento, si se llega al acuerdo se hace una transferencia de dominio pero cuando no se llega a un acuerdo porque la otra parte no está conforme en este caso por el precio establecido, se sigue un proceso diferente, el que establece el Código Orgánico General de Procesos, el cual se realiza ante el Contencioso Administrativo, se realiza una demanda ante el Contencioso Administrativo con una promesa de consignación del valor que establece el avalúo y posterior a eso se hace una resolución de expropiación para la cual se inscribe en el registro de la propiedad para que una vez se encuentre inscrito y se haya hecho la consignación ante el Contencioso Administrativo se pueda hacer la transferencia de dominio y la parte de quienes se les hace la expropiación tengan todos sus derechos de acuerdo a la ley a reclamar en este sentido únicamente de lo del justo precio, no encontramos en la etapa de que ya se realizó la consignación del 10% que solicitó el Contencioso Administrativo en una cuenta de BANEQUADOR, ellos están a la espera para notificar a la otra parte, ellos piden que se consigne el 100% del valor del avalúo, ya hoy día el alcalde firmó la resolución de expropiación que es el segundo acto en este caso, en virtud de que no hubo un acuerdo entre las partes para que se registre en el registro de la propiedad y poder avanzar según lo que establece la LOCP, eso sería todo.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañero, ¿Cuánto es el valor que se va a pagar por el bien?

Abg. Roberto González Burgos, Procurador Síndico del GADMCE.- Señores, el precio es por el certificado de avalúo que hizo la dirección que no pasa los USD. 18.000, lo del justo precio no sabría determinarlo porque allí viene un tema de designación de un perito que haga conocer a la judicatura, puede ser que dentro del proceso se llegue a una mediación con la otra parte, eso es un tema que ya entra en un litigio con la otra parte.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, ¿el precio que se ha establecido que no pasa los USD. 18.000 lo estamos estableciendo en base al suelo que está o en base a la ordenanza que aprobamos en Concejo?

Abg. Roberto González Burgos, Procurador Síndico del GADMCE.- Señores, de acuerdo a la ordenanza que aprobó el Concejo y en base al informe de avalúos y catastro que son quienes tienen la competencia.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, dentro de los habilitantes que me llegaron no se encuentra la certificación presupuestaria, quiero saber si contamos con ese respaldo porque entre los requisitos para una declaratoria de utilidad pública debe haber una certificación presupuestaria y a mí en lo personal no me ha llegado, entonces en ese sentido en lo personal no estoy de acuerdo en la forma en la que se está llevando a cabo la declaratoria de utilidad pública, ya que como Concejo debemos tener todos los habilitantes correspondientes, amén de que sea una resolución administrativa, si es correspondiente de que se traigan todos los habilitantes y deben estar en concordancia a los puntos que se traen a conocimiento, de lo asentado y que quede en acta que yo no estoy de acuerdo en la manera que se está llevando a cabo esta resolución administrativa ya que no cuento con los habilitantes correspondientes y uno de ellos es la certificación presupuestaria.

Sr. José Maffares Guagua.- Doctor yo quiero aprovechar mi intervención para felicitar su trabajo pero doy por sentado por supuesto que su trabajo, el mío y el del Concejo, incluso el del señor alcalde se ve mancillado, maltratado, retrasado porque hay funcionarios que no sirven para



nada, espero y aspiro que el Colegio de Médicos luego de un juicio que tienen todo el derecho de plantearlo, no nos vayan a ganar porque resulta que tiene una tierra botada hace 20 años y nadie sanciona a nadie, es fácil declarar esto, debería ser a costo 0, han estado abandonados los predios ¿y la sanción? Lo que dicen cuando se aprueba el PUGS, de las sanciones a quienes tienen abandonados, criaderos de mosquitos, basureros y les aseguro que no están en los informes puntualizando eso, estamos actuando en que si el doctor emite un informe está en contra de un funcionario, no, yo coincido en que la buena voluntad de este Concejo en darle la tierra a los damnificados del terreno que llevan 9 años gritando ¡mi casa! ¡Mi casa! Y en 9 años no les hemos podido entregar una tierra y tiene normativa de sobra, tenemos más 300 ordenanzas y les aseguro que de esas unas 100 son del marco de legalización y planificación y resulta que no existe un cuerpo normativo que nos permita tomar esa tierra y tomar decisiones rápidas, entonces si llamo a sus buenos oficios doctor a que le haga conocer al legislativo y ejecutivo de manera formal que le haga conocer los inconvenientes que tiene con las demás direcciones, mañana a usted es a quien le va a tocar responderle a los jueces, íbamos a perder la acción que nos planteó el IESS, tenemos a personas en las direcciones de planificación y avalúos que no están conectadas con el objetivo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, recuerdo bien que fue por el mes de julio del año pasado, hasta este año van dos años de que nosotros nos solicitó el MIDUVI para que los terrenos fueran entregados para la construcción de las viviendas para los damnificados del terremoto del 2016, cuando le dimos la primera tierra, no se dio lo que queríamos porque en la administración nos dieron una tierra que no era municipal, desde allí para acá he venido trabajando de manera personal en los procesos, atrás de cada proceso una y otra vez generando hojas de ruta por proceso de expropiación, generando hoja de ruta para todo proceso, hemos tenido cientos de reuniones y quieren que le diga algo, la decepción que se tiene de estar al frente de diferentes proyecciones del municipio, nos quedamos cortos ante todo lo que sentimos y queremos hacer en beneficio de las personas que lo necesitan y en beneficio de esta administración que es la que queda bien, hasta este momento lucho de toda esa entrega que he puesto, el alcalde está haciendo todo lo posible por entregar esto.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañero procurador, si usted ve que hace falta documentos y que hay gente que no está apoyando y para evitar traspie como pasó con Tachina, si es necesario que usted sepa que nosotros necesitamos eso, que se cumpla con toda la solemnidad para que no tengamos problemas a futuro.

Abg. Roberto González Burgos, Procurador Síndico del GADMCE.- Señores concejales, quiero expresar algo, la declaración de utilidad pública no es la expropiación, es un paso para la expropiación como por decir para la expropiación del terreno, la transferencia de dominio que se conoce en el ámbito privado como la compra y venta es la última resolución, el proceso de expropiación comienza con el anuncio del proyecto, con la declaración de utilidad pública, usted está diciendo como municipio este terreno lo voy a ocupar y señor registrador no me lo inscriba a nadie a menos que tenga orden de alguna autoridad competente, posterior a eso para poder hacer la transferencia de dominio, esta nos e complete hasta que no haya el acto de transferencia que puede ser de dos formas, cuando hay acuerdo entre las partes, es la escritura de transferencia de dominio, cuando no hay ese acuerdo hay que hacer otra resolución administrativa donde dice expropiarse, se expropia el bien y lo inscribe y esa es su transferencia de dominio y puede pasar a ocupar el bien, en el caso de Tachina sólo se había reservado el terreno y nunca continuaron con el proceso de expropiación que se divide en dos partes, por mutuo acuerdo o unilateral.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañero, no queremos que de aquí a mañana los compañeros damnificados digan que les dieron un terreno que no cumple con las condiciones, hay que tener todos los respaldos de parte de riesgo y las demás áreas técnicas, entonces esa parte de que se cumplan las solemnidades es importante.



Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Conocer acerca del memorando Nro. 022-VRSCON-GADMCE-2025, suscrito por el señor concejal Víctor Rodríguez Santos, sobre la agenda de convivencia pacífica y Desarrollo Local del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Estimados compañeros, esto es un trabajo arduo que hemos realizado en equipo y solicito que ingrese la Ing. Karla Jama, que será la encargada de exponer este punto.

Ing. Karla Jama Rodríguez.- Señores concejales, esta agenda rural fue elaborada bajo una subvención emitida por USAID, cuyo objetivo es la creación como instrumento de articulación como gobiernos parroquiales, municipales, provinciales, la actividad se desarrolló en las 8 parroquias rurales del cantón Esmeraldas, esta agenda rural de convivencia pacífica, desarrollo local del cantón Esmeraldas marcó un hito importante por la construcción de espacios donde hubo una planificación estratégica en el marco de la seguridad ciudadana, enmarcada en las parroquias rurales del cantón Esmeraldas, es importante informar que esta actividad también se desarrolló en el cantón Quinindé, entonces lo que logra esta herramienta es poder tener una estrategia de articulación donde se sumen los esfuerzos institucionales, ciudadanos y los instrumentos de planificación y la política pública existente, tuvo una duración de 4 meses y tuvimos una participación de 800 personas a lo largo de la elaboración de toda la agenda.

Como vemos en la presentación el primer punto que se desarrolló, el primer hito que se hizo para esta agenda fue la realización de la red de gobiernos cantonales, entonces como esto fue un instrumento de articulación, fue una herramienta donde todos y cada uno de los presidentes de los GAD parroquiales expuso su situación, estuvo el concejal rural Víctor como la persona veedora de la realización de esta agenda.

Para la elaboración de esta agenda hicimos un proceso de socialización, es decir que tuvo la participación de la comunidad y del equipo técnico, se desarrolló en las parroquias rurales y tuvo la participación multilateral desde territorio, la articulación de acciones de seguridad ciudadana con el nivel provincial y el municipal, para la elaboración de este instrumento de política pública tuvimos la articulación de las 8 parroquias del cantón Esmeraldas, se hicieron una serie de talleres en los cuales tuvimos el levantamiento de una serie de información, iniciando desde un diagnóstico participativo, como podemos ver está la evidencia de todos los talleres participativos donde se trabajó con los presidentes de los GAD parroquiales, de la elaboración de esta herramienta, es importante destacar la participación y el empoderamiento que tuvieron los presidentes de los GAD parroquiales, estos talleres se dieron como una rendición de cuentas también por parte de la ciudadanía, indicar sus insatisfacciones y también lo importante de esto es que con el diagnóstico participativo podemos establecer la problemática que nace desde la comunidad y lo importante aún más es que el banco de proyectos con las posibles soluciones salieron desde la comunidad, entonces eso nos quiere decir que no es un instrumento que se creó desde un escritorio sino desde territorio.

Co creación participativa comunitaria, la realización de registros participativos territoriales, directamente con la ciudadanía comunitaria, tomamos como línea de base cuales eran las problemáticas y con los actores claves que son la comunidad, fuimos validando cada una de las posibles soluciones a la problemática, esto fue una especie de capacitaciones también para ellos, sobre el análisis territorial y por eso la agenda es enmarcada en la seguridad ciudadana, ver la situación de inseguridad en cuanto a la situación delincuencia, hay ciertos niveles de seguridad, seguridad política, seguridad económica, seguridad comunitaria, entonces uno de los ejercicios que nosotros hicimos y que podemos poner en práctica aquí, es cómo cuando falla uno de los niveles de seguridad perjudica o a todo el entorno o a unos cuantos, por ejemplo durante el levantamiento de la información, una de las problemáticas bastante importantes fue el tema de la seguridad ambiental, en este tema tenemos la recolección de basura y cómo esto afecta



también a la contaminación de los ríos, al tener este punto de inseguridad ambiental, perjudica a ciertos niveles de seguridad como la seguridad de salud, porque el sistema de agua potable es casi nulo y los habitantes tienen que tomar agua del río y la población al no tener acceso a la recolección de basura lo que hacen es botar la basura a los ríos contaminándolos y se enferma, entonces afecta la seguridad en salud, por ende afecta a la seguridad económica porque ciertamente la salud es gratuita en su gran porcentaje pero vamos a los centros de salud y no hay medicación, afecta la seguridad económica porque tiene que sacar los recursos para poder comprar medicamentos, de la misma manera afecta a la seguridad alimentaria porque con esta misma agua se preparan los alimentos y así pues vemos como se va cumpliendo el círculo en cuanto se ve afectado algunos de los niveles de seguridad, entonces esta fue la metodología que se utilizó para la creación de la agenda rural enmarcada en la seguridad ciudadana.

Dentro de la seguridad ciudadana tenemos objetivos, los cuales son coordinar acciones relacionadas al espacio público y sentido de pertenencia de cada una de las parroquias rurales de Esmeraldas, fortalecer el tejido social desde la convivencia pacífica de la seguridad, coordinar la articulación intersectorial, multilateral, autonomía y desconcentración direccionada a comunidades de gobierno abierto y gestionar proyectos de participación.

Al hablar de política pública este instrumento de planificación que viene desde un diálogo participativo está alineado a los proponentes de planificación territorial que es el PDYOT, entonces vemos los componentes, componente de economía productiva, asentamientos humanos, ambientales, conectividad y movilidad, cultural y acceso a la política pública, tiene los objetivos estratégicos del PDYOT de cada uno de los GAD parroquiales, es importante indicar que cada uno de los GAD parroquiales tiene su problemática y tiene su complejidad entonces este es un trabajo que se hizo en un solo documento pero dentro se puede evidenciar el trabajo que se evidenció en cada una de las parroquias rurales, cada una de las parroquias rurales tiene su propia información y de esa manera el banco de proyectos que salió en esta agenda rural van enmarcada en cada una de las necesidades y problemática satisfechas e insatisfechas de la comunidad, entonces al ser esto un instrumento de planificación vemos que está alineado a los componentes de la planificación cantonal primero y luego a cada uno de los componentes de los GAD parroquiales, en conclusión esta alineación nos permite poder hacer modificaciones a sus instrumentos de planificación en los cuales se puede incluir todos los proyectos que salieron de la agenda rural, esto es una muestra de cómo está compuesto el proyecto, tenemos problemáticas que salen desde la comunidad, tenemos la propuesta de solución, tenemos la periodicidad donde nos indica si es medio, si es bajo, como es un instrumento de planificación necesitamos medirlo, tiene indicador, esta agenda rural está creada para 4 años y puede ser actualizada y como todo instrumento de planificación tiene presupuesto, no es un presupuesto exacto pero nos da el rango sobre el valor o cuantificación de cada uno de los proyectos, asimismo necesidades propuestas y solución, asimismo el modelo de gestión busca descentralizar no sólo la toma de decisiones sino la diversificación de fuentes de financiamiento de la red pública, este documento tuvo la participación de la población, la red de GAD parroquiales, cada uno de sus presidentes y pues como punto final tenemos una acta de aprobación de la agenda por parte de la red de gobiernos parroquiales, ese es el proceso que hubo un diagnóstico que levantó la información en territorio y donde hubo una validación porque una vez que se levantó el diagnóstico desde la comunidad, los presidentes de los GAD Parroquiales tuvieron la oportunidad de validar la información porque una cosa es lo que la autoridad pueda ver desde su escritorio y otra cosa es lo que la comunidad pueda sentir y son quienes saben como se puede solucionar, es importante destacar que este instrumento que se creó desde territorio para los GAD parroquiales, es el instrumento de diagnóstico participativo que permite tener y verificar cuáles son sus necesidades y cuáles son los proyectos y también permite identificar proyectos, no solamente por medio de las instituciones del Estado sino también con los fondos de ONG que sabemos que son altos, al momento de realizar esta agenda se pudo evidenciar la participación y la responsabilidad de cada uno de los presidentes de los GAD, sabemos que el COOTAD nos establece cuáles son los niveles de gobierno pero la frustración y la necesidad que se siente desde territorio rural es bastante complicada porque la comunidad ve a sus gobiernos parroquiales como sus referentes



para ellos los GAD parroquiales son como guía a la presidencia de la república entonces es bastante importante que se considere toda esta información que está en este documento, documento que fue gestionado para que se levante desde territorio las necesidades y el banco de proyectos para cada uno de las organizaciones de la comunidad parroquial.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, esta agenda que presentaron ustedes, permite establecer las necesidades de cada parroquia, eso nos permite integrarnos a conocer la necesidad de la comunidad rural, quisiera saber que los precios que están colocados allí, ¿son colocados tomando la versión de los miembros de la junta o es en base a un informe técnico o puede ser más o menos?

Ing. Karla Jama Rodríguez.- Señores concejales, buenos días, con la participación de la comunidad, de los gobiernos parroquiales, con la veeduría por parte del municipio y también con el equipo técnico que es el equipo consultor, entonces es un equipo multidisciplinario donde hay algunos profesionales, entonces como todo presupuesto es referencial que al momento de dificultar se tiene por lo general un más, menos, si ustedes tienen la oportunidad de poder revisar la agenda rural, las fotos, se hizo un diagnóstico participativo en donde cada una de las metodologías dentro de la comunidad participativa donde la comunidad estableció sus problemática y sus posibles soluciones, esta información fue validada y luego si ustedes ven también tuvimos una reunión con los presidentes de ellos GAD donde ya les presentamos el borrador de la agenda donde está la lista de proyectos y problemáticas y ellos fueron validando la información.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañero Víctor y el equipo que lo acompaña, felicito el trabajo porque en los años que tenemos acá en varias reuniones sobre el presupuesto participativo donde se ha hecho un saludo a la bandera y las parroquias no han podido desglosar realmente cuáles son sus necesidades, con esto se nos permitirá a los concejales sin estar territorio tener una visión clara de qué es lo que necesitan y en medida del presupuesto de este municipio se los pueda ir atendiendo.

Ing. Karla Jama Rodríguez.- Señores lo que se busca en esta agenda es que todo en el ámbito participativo la problemática y soluciones que no tiene palabras técnica, son palabras desde la comunidad porque no es alterar la información sino de allí nosotros hacer una interpretación pero ya en el tema de las conclusiones que tocó ponerlo en el punto técnico pero la información fue levantada totalmente en la comunidad y es un documento de análisis demográfico, informe con datos del INEN y esa fue una de las controversias porque recordemos en el último censo en Ecuador hubo inconformidad en cuanto al territorio porque las personas de comunidades que viven en su territorio saben cuántos son y sus datos difieren muchísimo a la información que nos da el INEN y esto afecta bastante a la repartición de los presupuestos.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, también es importante que los presidentes de las juntas parroquiales tengan claro que son un gobierno autónomo y revisar esta herramienta y que vean las cosas que ellos pueden gestionar y no sólo depender del municipio a fin de que establezcan prioridades y no gastar en fiestas y conciertos, eso también les corresponde a ellos como gobierno parroquial y también la parte que nos toca como gobierno cantonal cumplirla.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros hasta este momento no he visto una parroquia que haya planteado sus necesidades a este Concejo, nosotros conocemos las necesidades de las parroquias, pero a través del municipio son convenios que se han hecho pero no habido un presidente de junta parroquial que diga queremos acceso al municipio, esto es con ONG.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, las juntas parroquiales aquí mismo, con el mismo alcalde, estuvieron, yo tuve una mesa de trabajo y pedí una reunión con el departamento de obra públicas, planificación, incluso con financiero, en la cual dijeron que ninguna parroquia presentó proyectos para el presupuesto participativo, entonces me sugirieron que si yo hago mesas técnicas de trabajo y me permitieron ser la voz en el Concejo así como ustedes le han



permitido sus mandantes, yo represento a la zona rural, yo hago mesas técnicas de trabajo con las juntas parroquiales y me supieron manifestar que no tiene proyectos y llegamos al consenso de presentar esta agenda de convivencia pacífica rural que prácticamente es la necesidad que existen en las 8 parroquias rurales e implementarlo porque el municipio ni siquiera tiene un proyecto de esos, ni cumple con todo eso, no se han tomado el gusto, ni la molestia de los departamentos que corresponden a levantar la información o hacer la consultoría para ver las necesidades que existen en la zona rural lo cual es de conocimiento público y de este pleno del Concejo que no se ha hecho pobra en la zona rural, entonces hablé con los representantes de USAID y con la consultoría y ellos me autorizan a mí con documentación que se envió al señor alcalde, traer esto al pleno del Concejo y esto facilitará al municipio llegar con la obra a la zona rural con el presupuesto participativo que hay y quien preside la comisión de presupuesto de aquí es el concejal Perea, entonces no tenían conocimiento ninguno de los compañeros concejales y no puedo ser egoísta y presentamos esto, hay un presupuesto supuestamente de USD. 300.000 para la zona rural y ya no es necesario que estos departamentos se tomen la molestia porque la información ya está allí y de allí vamos a sacar las sobras de acuerdo a las necesidades de las parroquias de ese presupuesto participativo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañero Víctor quiero felicitarlo y también a Karlita por la exposición, cuando se hizo el componente urbano con la agencia de USA había la esperanza de que había la cooperación internacional pero el presidente Trump cerró USAID, desapareció, entonces yo quiero saber si todavía está trabajando USAID o ¿ya no hay nada?

Ing. Karla Jama Rodríguez.- La realidad es que la fecha USAID ya desapareció como ente de donación de recursos o ONG, una acotación antes de culminar, es importante que al revisar este documento, vean el banco de proyectos, recordemos que este instrumento fue levantado desde la seguridad humana, en este banco de proyectos hay necesidades que tienen o que van respecto a la infraestructura porque los problemas de viabilidad son los más grandes que tienen las comunidades pero también en este banco de proyectos encontramos necesidades que van en el entorno familiar, social, en el entorno de las capacidades, si revisa el documento hay proyectos que no necesitan de tantísimos recursos para que sean ejecutados, que con el personal que cuentan los GAD parroquiales y el municipio, lo pueden hacer, hay bastante problemática en el tema de género, vulnerabilidad de derechos, en el tema de salud, núcleo familiar, esa es mi presentación sobre el documento que realizamos desde territorio,

Ing. Sandra Milena Rodríguez Banguera.- Señores concejales, en la mesa de trabajo uno de los compromisos fue que los directores, planificación enviara los modelos y con el modelo debía presentar el proyecto cada junta parroquial, para hacer uso de los USD. 300.000, solamente está inmerso de casco urbano parroquial que son para arreglo vial y ellos quedaron de pasarnos y hacer otra mesa de trabajo en conjunto con los miembros de la junta parroquial, los presidentes de los GAD y ayudar a la par ellos con conocer bien los proyectos que hemos presentado, una de las falencias que ha tenido la alcaldía y que manifiestan los GAD parroquiales que van a levantar información el departamento de desarrollo comunitario con el nombre del presupuesto participativo y no le dan los lineamientos necesarios de qué es lo que ellos quieren, entonces ellos envían la necesidad en documentos, esta agenda rural es para tener el apoyo y que dicha información sea considerada para la reforma del POA y del PDYOT y qué necesidades de allí puedan ser utilizadas.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

7. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros en vista de que me llamaron urgente a una reunión, solicito darles este informe la próxima semana en sesión de Concejo, disculpen, pero es un tema urgente de la ciudad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h27, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 17 de julio de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO